

# Apelaciones y Quejas

## Iniciativa del Cuidado Coordinado / Cal MediConnect

### Apelaciones

#### Lo básico

- Si se le ha negado un beneficio o el beneficio ha sido reducido o terminado, usted tiene el derecho de apelar esa decisión. Usted puede tener derecho a una apelación rápida o urgente.
- Debe recibir una notificación de acción para explicar la denegación, reducción o terminación. El aviso debe detallar sus derechos de apelación y proporcionar una línea de tiempo.

#### Primeros pasos

- El primer paso es apelar directamente con su plan de salud.

#### Ayuda pagada pendiente: evite que sus beneficios cambien

- Es importante solicitar su apelación dentro de los 10 días de la acción para evitar que sus beneficios cambien o se detengan. La ayuda Pagada Pendiente impedirá que sus beneficios cambien o se detengan hasta el resultado de su apelación.

#### Siguiente nivel de apelación

- Póngase en contacto con Inland Counties Legal Services para obtener asesoramiento sobre los pasos a seguir para su apelación.

### Quejas

#### Lo básico

- Si no está satisfecho con su plan o los proveedores, puede presentar un reclamo. Algunas de las razones para solicitar una queja incluyen: no poder asegurar el acceso oportuno a citas o tipos de proveedores; problemas con el acceso físico o el acceso al idioma; o insatisfacción con la calidad de los servicios. Usted puede tener derecho a una queja rápida o urgente.

#### Primeros pasos

- Presente su queja con su plan de salud. El plan debe responder dentro de 30 días.

#### Siguiente nivel de reclamo

- Póngase en contacto con Inland Counties Legal Services para obtener asesoramiento sobre los pasos a seguir para su queja

### Contáctenos

#### Inland Counties Legal Services, Inc.:

- 1-951-213-4664                      Toll Free: 1-888-245-4257



*Inland Counties*  
**LEGAL SERVICES**

\*\*\*ESTE PROYECTO DE ASISTENCIA AL CONSUMIDOR SE REALIZA EN CONJUNCIÓN CON LA SOCIEDAD DE AYUDA LEGAL DE SAN DIEGO Y EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA ADMINISTRATIVA DE CALIFORNIA\*\*\* ICLS es una corporación 501c(3) sin fines de lucro que presta servicios a los condados de Riverside y San Bernardino y recibe fondos del condado local y estatal. Los financiadores son la Corporación de Servicios Legales, el Colegio de Abogados de California Interesado en Cuentas de Fideicomiso de Abogados en Fondo de Acceso Equitativo del Colegio de Abogados de California, el Departamento de Servicios para Adultos y Adultos del Condado de San Bernardino, la Oficina de Envejecimiento del Condado de Riverside y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.